

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-755-2015-00008-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	MARTA NIDIA JARAMILLO
Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y OTROS
Providencia	AUTO 674 V
Decisión:	Agrega y pone en conocimiento

En atención al escrito presentado por la parte demandada Dr. Camilo Andrés Gutiérrez Lozano apoderado de la parte demandada ICM INGENIEROS SAS, se procede a poner en conocimiento de la parte demandante a fin de que se pronuncie y se una a la petición de terminación del proceso por haberse cumplido el contrato de transacción aportado y firmado entre las partes. Y así proceder a decretar el levantamiento de los vehículos referenciados.

Así mismo se ordena agregar el despacho comisorio de fecha 26 de octubre de 2016 sin auxiliar toda vez que no se informó la dirección donde se encuentran los bienes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretaria